



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002333-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a promover la puesta en marcha de una oficina de atención empresarial para las empresas de Castilla y León exportadoras a Reino Unido y a impulsar la captación y llegada de empresas con base en el Reino Unido que, con motivo del brexit, opten por localizar sus compañías en la Unión Europea, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002328 a PNL/002350.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, Belén Rosado Diago, Manuel Mitadiel Martínez, José Ignacio Delgado Palacios y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La incertidumbre generada en torno a la posibilidad de que no exista acuerdo para que Reino Unido abandone la Unión Europea ha puesto en alerta a las instituciones comunitarias y a las entidades empresariales, ante la previsible inestabilidad económica que podría derivarse de esta situación.

Resulta evidente señalar que el Reino Unido es un socio comercial histórico de Castilla y León, de vital importancia para el estímulo económico de la Comunidad. Tanto es así que desde el 2008 se trata del principal inversor extranjero, con un total acumulado



de 110 millones de euros hasta 2016, un 14,4 % del total recibido fuera de nuestras fronteras.

También el comercio exterior de Castilla y León depende, en buena medida, de la demanda del país anglosajón. Así, en los últimos años, Reino Unido se ha mantenido como el tercer país receptor de los bienes y servicios producidos por empresas asentadas en nuestro territorio.

Según los datos del Instituto Español de Comercio (ICEX), entre 2017 y 2018 las exportaciones realizadas a Reino Unido ascendieron a 88,6 millones de euros (7,6 % del total).

Finalmente, desde enero a octubre de 2018, el 8,2 % del total de los envíos comerciales de compañías de la Comunidad han tenido como destino Gran Bretaña.

Como se ha advertido desde la Agencia Tributaria, un brexit duro supondría el establecimiento de aranceles y gravámenes para la entrada y salida de mercancías en el Reino Unido, lastrando la competitividad de nuestras empresas, lo que amenaza con repercutir negativamente en el volumen de facturación de las compañías de la Comunidad y, como consecuencia, generar un lastre para la creación de riqueza y puestos de trabajo en nuestro territorio.

Son muchas las compañías que, en previsión de un brexit sin acuerdo, han decidido preparar planes de contingencia empresariales, no obstante, existen muchas empresas que no cuentan con los recursos e información suficientes que les permitan elaborar una respuesta de garantías en este escenario.

Para ello, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, consideramos que, en aras de asegurar la viabilidad comercial, clarificar los posibles escenarios y encontrar soluciones para el sector empresarial de Castilla y León, es prioritario crear sistemas de atención complementarios a los ya existentes, que condensen los intereses del sector y, al mismo tiempo, atiendan a la idiosincrasia de cada compañía castellano y leonesa exportadora al Reino Unido.

Asimismo, no podemos obviar la oportunidad estratégica supone la captación de los flujos de salida de capital y de inversión empresariales que pretenden asentarse en el Espacio Económico Europeo y salvar la carga impositiva derivada de la salida de la UE.

Esta tendencia representa una ventana abierta a la llegada de empresas que generen riqueza, empleo y valor añadido en el sector económico, una variable de peso específico en el objetivo de asentar y fijar población en la Comunidad. Por ello, es fundamental aprovechar esta dinámica de forma directa y eficaz, potenciando el valor de Castilla y León como destino europeo de nuevas inversiones.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Promover la puesta en marcha una oficina de atención empresarial para las empresas de Castilla y León exportadoras a Reino Unido, que permita resolver los retos y problemáticas de las compañías ante los distintos escenarios de la salida de este país de la Comunidad Europea.



2. Impulsar la captación y llegada de empresas con base en el Reino Unido que, con motivo del brexit, opten por localizar sus compañías en la Unión Europea, potenciando la imagen y el valor de Castilla y León como destino estratégico de inversión, todo ello a través de la puesta en funcionamiento de mecanismos específicos creados ad hoc para la atracción este perfil empresarial en el país anglosajón.

En Valladolid, a 10 de enero de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: David Castaño Sequeros,

María Belén Rosado Diago,

Manuel Mitadiel Martínez y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez